

MATERIA

Derecho Ambiental (AÑO2023)

FACULTAD

CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

SEDE ESTE

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

OCTAVO SEMESTRE – 4° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN (SIN ESPECIFICACIONES)

FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA

TURNO

MAÑANA - NOCHE

CARGA HORARIA (SIN ESPECIFICACIONES)

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	52	12

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR:FLORES ANGELINA
PROFESORES ADJUNTOS: ANDRADE GISELA, WOUTERS DAIANA, ARIAS NATALIA.

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS (SIN ESPECIFICACIONES)

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES (SIN ESPECIFICACIONES)

DERECHO DE AGUAS Y MINAS

FUNDAMENTOS (SIN ESPECIFICACIONES)

El derecho ambiental en la Argentina acusa una expansión creciente en todos los campos del ordenamiento jurídico. Esa expansión se despliega a través de la interpretación jurisprudencial de las normas constitucionales y de las regulaciones legales en procura de una mayor protección ambiental conforme lo requerido por el art. 41, CN. Las mismas son consecuencia de una demanda social que requiere respuestas eficaces ante una realidad cambiante. Esa expansión incide en la organización y funcionamiento del Estado. Atribuciones cada vez más amplia de los deberes del Estado ponen en juego responsabilidades extendidas, legislativas, judiciales y administrativas, que requieren de renovadas interpretaciones. Ante un sistema jurídico complejo, la enseñanza del derecho ambiental impone que sus instituciones sean expuestas analíticamente, pero en forma armónica y consistente con el sistema general del que forma parte. Su comprensión cabal requiere un esfuerzo integrador, un enfoque que apunte hacia las relaciones, interacciones y procesos que explican su funcionamiento. Es en su dinamismo que se podrá reconocer y entender su funcionamiento y sus eventuales conflictos. Una perspectiva sistémica comienza por abordar qué condición tiene el derecho reconocido en el art. 41 CN, cuál es su estructura, cuáles son sus principios fundamentales, cuál es la naturaleza del bien protegido, en qué medida y forma se irradia este derecho al resto del sistema jurídico. Para luego avanzar sobre la definición y contenido de los presupuestos mínimos de protección ambiental y de las normas complementarias provinciales, sus relaciones en el contexto del sistema federal ambiental (art. 23, Ley 25.675). Jurisdicción y competencia ambiental y los instrumentos y garantías, como medios y formas de aplicación, conformarán el desarrollo de las diversas temáticas. La doctrina de los autores, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los pronunciamientos de los tribunales internacionales, conforman el soporte para la enseñanza actualizada de esta materia. Por último, la Empresa es la mayor contribuyente a los impactos ambientales, a la par del Estado, de modo que es preciso establecer la normativa positiva y voluntaria que regula la actividad, para incorporar el paradigma ambiental conciliando el fin de lucro con el desarrollo humano.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Comprender e interpretar el sistema jurídico del derecho ambiental
- Comprender e interpretar los tratados internacionales sobre medio ambiente

Competencias Conceptuales Específicas

- a- Comprender e interpretar el derecho al ambiente y las garantías constitucionales
 - b- Comprender e interpretar la legislación nacional de presupuestos mínimos
 - c. Comprender las regulaciones complementarias provinciales
- ### Competencias Procedimentales Específicas
- a- Comprender y aplicar los procedimientos administrativos específicos.
 - b- Comprender y aplicar los procesos colectivos
 - c- Interpretar la jurisprudencia en causas ambiental

Competencias Actitudinales Específicas

- a- Adquirir las herramientas necesarias para comprometerse con la gestión adecuada del ambiente

CONTENIDOS

MÓDULO I: El paradigma de la Sustentabilidad y el derecho

a) El paradigma de la sustentabilidad. Evolución.

- b) Evolución de la gestión ambiental. De la gestión recursista a la gestión sustentable. La teoría de los recursos naturales. La gestión racional y la interdependencia. La gestión sustentable. La “publicación” de la gestión de los recursos naturales. Modelos comparados de gestión ambiental.
- c) La política ambiental internacional y su influencia en los ordenamientos nacionales. Los acuerdos y tratados internacionales. Eficacia política y jurídica. Evolución internacional: la crisis ambiental en sus inicios. Estocolmo 1972 y Los límites del crecimiento. El Club de Roma. Rio de Janeiro 1992 y el desarrollo sustentable. El informe Brundtland. Principales acuerdos.
- d) El sistema interamericano de los derechos humanos y la protección del ambiente. El derecho de acceso.

BIBLIOGRAFÍA:

- LORENZETTI, Ricardo Luis, Teoría del Derecho Ambiental, Bs. As., La Ley, 2008.
- PIERRI, Naína (2005), “Historia del concepto de desarrollo sustentable”, en: Foladori, G. y NAÍNA, P. ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable, Universidad Autónoma de Zacatecas-Porrúa, México.
- Mariana Grand, Vanesa Delia, La política ambiental en América Latina y el Caribe, Revista Latinoamericana de Economía, Vol 39, No 154 (2008), Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/7729>
- COLÍN VILLACENCIO, L.G. El Soft Law: ¿Una fuente formal más del Derecho Internacional?, Disponible

:<http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030330120008.htm>

I [Agosto de 2009]

- Examen de la Gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas, Dependencia Común de Inspección Ginebra, 2008. Disponible en:
https://www.unjiu.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2008_3_Spanish.pdf
- CLÉMENT, Zlata Drnas de Principios Generales del Derecho Internacional Ambiental como fuente Normativa. El principio de precaución. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Disponible en:
<http://www.acaderc.org.ar/doctrina/articulos/artprincipiosgeneralesderechointernacional> [Agosto de 2009].
- BOTASSI, Carlos A, La experiencia argentina en el control del medio ambiente como sustentabilidad del crecimiento, IVº Encuentro Brasileiro para Capacitación de Controladores Internos y Externos (CONINTER 4)II, Río de Janeiro, 16 al 18 de mayo de 2011.
- WALSH, Juan Rodrigo (2008)– Ambiente, Derecho y Sustentabilidad. Editorial La Ley, 2009.

LÓPEZ, Hernán, “La regulación del desarrollo sustentable en el Derecho Internacional y el Derecho Comparado. El fin del Derecho Ambiental y el nacimiento del derecho de la sustentabilidad”, en WALSH, Rodrigo y DI PAOLA, María Eugenia (2000), Ambiente, Derecho y Sustentabilidad, La Ley, Bs. As.

MÓDULO II: Derecho ambiental constitucional

- a) Derecho Constitucional Ambiental. El derecho a un ambiente sano y equilibrado como derecho humano y como derecho fundamental. Los derechos de incidencia colectiva. El bien colectivo ambiente. El mandato tutelar. Los principios del derecho ambiental. Definición y función. La sustentabilidad como principio jurídico transversal.
- b) Los principios de prevención y precaución.
- c) El sistema normativo ambiental argentino. Presupuestos mínimos de protección ambiental y norma complementaria. La norma ambiental y las competencias estatales. La distribución constitucional. Antecedentes. Modo de distribución de competencias en un sistema federal. Reseña de las diferentes interpretaciones.
- d) La Ley de Política Ambiental Argentina: Ley 25.675 y el sistema federal ambiental. El COFEMA.
- e) El aporte jurisprudencial al derecho ambiental argentino.

BIBLIOGRAFÍA:

- ESAIN, José Alberto (2008), Competencias Ambientales, Abeledo Perrot, Bs. As.
- LORENZETTI, Ricardo L., La nueva ley ambiental argentina, LA LEY 2003-C , 1332 • Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales Tomo V , 1541 • Derecho Constitucional - Doctrinas Esenciales Tomo II , 737
- MAIZTEGUI, Cristina - WALSH, Rodrigo (2005), —El Paradigma de la Sustentabilidad y el nuevo derecho ambiental argentino”, RDAMB.

· PINTO, Mauricio (dir), L. MARTIN, N. TORCHIA, M. ANDINO, (2011). El dominio originario de los recursos naturales y el recurso hídrico, Primer Encuentro de Investigadores de la RADU Mendoza – Junio de 2011 Universidad del Aconcagua (CIUDA – FCEJ).

- RODRÍGUEZ, Carlos Aníbal (2012), El Derecho humano al ambiente sano. Los derechos ambientales desde la perspectiva de los derechos humanos, Rubinzal Culzoni, Bs. As. p. 26.

- RODRÍGUEZ SALAS, Aldo:

La implementación de las leyes de presupuestos mínimos. Necesidad de un nuevo Pacto Federal Ambiental, Revista de Derecho Público, Derecho Ambiental I, Rubinzal Culzoni, Bs. As., 2009, páginas 63 y siguientes.

El federalismo Ambiental en el Bicentenario, en Informe Ambiental Anual 2010, FARN, Bs As, 2010, páginas 81 y sgtes.

FALLOS:

- CSJN 5258/2014, ORIGINARIO, Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia e/ Santa Cruz, Provincia de y otros p/ amparo ambiental. Sentencia del 26/04/2016.
- CSJN, Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional (Buenos Aires, Provincia de, citada 3°) s/ Acción meramente declarativa, sentencia 03/11/2015.
- CSJN, Kersich, Juan Gabriel y otros c. Aguas Bonaerenses S.A. y otros s/Amparo, sentencia del 2/12/2014.
- CSJN, Halabi, Ernesto c/ P.E.N. - ley 25.873 - dto. 1563/04 s/ amparo ley 16.986, sentencia del 24 de febrero de 2009.
- CSJN, Asociación de Abogados Ambientalistas c/ Provincia de Buenos Aires - 08/04/2008 - Fallos 331:699
- CSJN 243/2014 (50-L) ICS1 ORIGINARIO La Pampa, Provincia de c/ Mendoza, Provincia de s/ uso de aguas, sentencia del 1 de diciembre de 2017.

MÓDULO III: Derecho Administrativo Ambiental

- a) El Derecho Administrativo Ambiental. Las funciones de la administración ambiental. Organización en un estado

federal. Fomento y regulación. Instrumentos de gestión y de protección. El poder de Policía. Autorización, coacción y poder sancionatorio.

- b) El acto y el procedimiento administrativo en materia ambiental.
- c) Responsabilidad del Estado en la protección del ambiente.
- d) Organización Nacional. El COFEMA.
- e) El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental
- f) La competencia ambiental de los municipios. Límites y alcances.

BIBLIOGRAFÍA:

- HUTCHINSON, Tomás, “Los daños al ambiente y el Derecho Administrativo”, en Derecho Ambiental-I, Revista de Derecho Ambiental, Rubinzal Culzoni, 2009, 137-138.

- MORALES LAMBERTI, Alicia – Derecho Ambiental, Instrumentos de Políticas y Gestión Ambiental – Alveroni Ediciones.
 - CAFFERATTA, Néstor, “*Orden público en el derecho ambiental*”, La Ley 12/11/2015 , 1 La Ley 2015-F , 819
- ESAIN, José Alberto (2008), Competencias Ambientales, Abeledo Perrot, Bs. As.
- Cano, Guillermo (1978), Derecho, Política y Administración Ambientales, Depalma, Bs.As, 1978, paginas 97-98.
- MALM GREEN, Guillermo, La exigencia del proceso de evaluación de impacto ambiental, LLLitoral 2006 (octubre) , 1157

·
 “La Evaluación de Impacto Ambiental en el régimen mendocino”, en Pinto y Martín (dir), La Evaluación de Impacto Ambiental y su régimen Jurídico, Ed. Lajouane, Bs. As. 2012.

- RODRIGUEZ SALAS, Aldo, “El Derecho Ambiental en la Provincia de Mendoza”, Revista de Derecho Público, Derecho Ambiental -III, Bs As, Rubinzal Culzoni, Bs. As., 2010, páginas 229 y siguientes.
- ANDINO, Mónica Marcela, "La evaluación de impacto ambiental en el orden municipal en la provincia de Mendoza, Argentina", Anuario Aragonés del Gobierno Local 2010, Nº 2, Institución Fernando El Católico, Zaragoza, 2011, pp. 316-336.

- IRRIBARREN, Federico, Evaluación de Impacto Ambiental, su enfoque jurídico, Ediciones Universo, 1997, Bs. As., pagina 51 y 52.

MODULO IV: Derecho procesal ambiental

- a) El derecho procesal ambiental. La acción colectiva y los procesos colectivos. Definición. Evolución. El amparo colectivo. La acción popular. El debate antes de la reforma de 1994. El amparo de incidencia colectiva en la Constitución Nacional Reformada. La causa *Halabi (2009)* y el proceso colectivo. El objeto del proceso colectivo. Los sujetos legitimados. El *amicus curiae*. Las audiencias públicas. La sentencia colectiva.
- b) Las acciones colectivas de la ley 25675. Legitimados. Medidas cautelares. Carga de la prueba. La acción preventiva del Código Civil y Comercial. Nomas procesales locales.
- c) Cuestiones procesales. ¿Cesación y/o recomposición? Cuando el amparo deviene en proceso ordinario. Las acciones colectivas de la Ley 25.675. El amparo popular "*sui generis*". El *onus probandi*. Las medidas cautelares. Las audiencias públicas, Preferencia temporal (art. 30, Ley 25.675).la congruencia procesal, el derecho de opt out. La caducidad. El *amicus curiae*.
- d) Interpretación de los medios procesales provinciales. La denuncia ambiental de la Ley 5961.

BIBLIOGRAFÍA:

- LORENZETTI, Ricardo L., Justicia Colectiva; Sta. Fe, Rubinzal Culzoni, pp. 87/94.
- BESTANI, Adriana, Acción preventiva y "omisión precautoria" en el nuevo Código Civil y Comercial, RCCyC 2015 (noviembre) , 111.
- RODRÍGUEZ, Carlos Aníbal, "El derecho procesal ambiental", DJ 13/07/2005, 777.
 - SBDAR, Claudia, "Tutela efectiva del ambiente", LA LEY2009-A, 1043.
 - MORELLO, Augusto M.- CAFFERATTA, Néstor A. "Procesos colectivos en la ley general del ambiente 25675", DJ, 2005-2-1265.
- CAFFERATTA, Néstor, "Amparo colectivo ambiental y derecho constitucional", Colegio de Magistrados y Funcionarios 28 de la Provincia de Buenos Aires, 56-57.
- CAFFERATTA, "Sentencia Colectiva Ambiental en el Caso Riachuelo", Revista de Derecho Ambiental, publicación del Instituto El Derecho por un Planeta Verde Argentina, publicada en el Newsletter, 17/07/08, Editorial Abeledo- Perrot. También en JA, Fascículo 8, 2008-III, p. 68, Buenos Aires, 20/08/08.-
 - PEYRANO, Guillermo, "Medios Procesales para la tutela ambiental", Jurisprudencia Argentina, Número especial Suplemento Ambiental (segunda parte)marzo 21 de 2001.

MODULO V: Derecho de responsabilidad por daño ambiental

- a) El Daño Ambiental. Caracterización. Especies. Derecho comparado. El daño relevante o significativo. Riesgo, daño y amenaza. La función preventiva de la responsabilidad civil. El Principio Precautorio. Afectación del Bien Colectivo Ambiental. Responsabilidad por Daño Ambiental. Relación de Causalidad. Factor de Atribución de Responsabilidad. Responsabilidad objetiva. Recomposición. Rubros Indemnizatorios.

Fondo de Recomposición. Casos de Daño Ambiental. El seguro ambiental. Prescripción.

- a) La protección del ambiente en el Código Civil y Comercial argentino.
- b) Valoración y cuantificación del Daño Ambiental.
- c) Responsabilidad penal ambiental.
- d) Gestión de Pasivos ambientales.
- e) El seguro ambiental en la argentina.

BIBLIOGRAFÍA:

- BERROS, María Valeria, *“Reparación, prevención, precaución: una nueva mirada a partir del nuevo Código Civil y Comercial”*, Revista de Derecho Ambiental N° 43- Abeledo Perrot- 2015.
- GARRIDO CORDOBERA, Lidia M. R, *“Daño ambiental colectivo e individual”*, LA LEY 08/01/2007 , 1, LA LEY 2007-A , 865.
- CAFFERATTA, Néstor A., *“Ley 26.168 de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Anotada, comentada y concordada”*ll, en Revista de Derecho Ambiental, nro. 9, LexisNexis, Buenos Aires, enero/marzo 2007, ps.269 y ss.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, Estado de la jurisprudencia nacional en el ámbito relativo al daño ambiental colectivo después de la sanción de la ley 25.675, ley general del ambiente (LGA), Acad.Nac. de Derecho 2006 (julio) , 1 • Acad.Nac. de Derecho 2006 (julio) , 1
- LORENZETTI, Pablo, *La función preventiva de la responsabilidad civil y el daño ambiental en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*
- Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 21 de abril de 2004 sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales.
- VALLS DE ROSSI, Mariana, *El daño ambiental en la Corte Suprema Recomposición. Obligación de contratar un seguro* (Comentario del fallo "Asociación de Superficiarios de la Patagonia c/ YPF SA y otros s/ Daño ambiental" CSJN, 13 de julio de 2004)
- FRANCO, Horacio J., *El límite de la responsabilidad colectiva y solidaria por daño ambiental*, LA LEY2009-C, 760

MALM GREEN, Guillermo, MURGIER, Angeles, *La nueva ley de pasivos ambientales de la provincia de Buenos Aires*, LLBA 2012 (mayo) , 360

ANDINO MÓNICA MARCELA – UGARTE ANDRÉS G., Seguro ambiental en Argentina, avances y retrocesos en su implementación, et al, en Embid Irujo, Antonio (Coord.), Agua, Energía, Cambio Climático y otros estudios de Derecho Ambiental. En recuerdo a Ramón Martín Mateo, Ed. Thomson Reuters. Arazandi, Navarra, España, 2015, pp 387-408.

MODULO VI: Derecho ambiental provincial

a) Función de la norma complementaria provincial en el sistema jurídico ambiental. Competencia provincial: Derecho ambiental y derecho de los recursos naturales. El dominio originario. Definición de las órbitas regulatorias. Consecuencias jurídicas e institucionales.

b) Organización Ambiental en Mendoza. La autoridad ambiental. Evolución: del derecho de aguas al derecho ambiental. Ley General del Ambiente de Mendoza N° 5961. El Orden Público y el Interés Ambiental. Contenido: Principios. El Plan y el Informe Ambiental. El Consejo Provincial del Ambiente. La protección jurisdiccional de los intereses colectivos (remisión). La evaluación del impacto ambiental (remisión).

c) La Ley de Ordenamiento Territorial y de Usos del Suelo. La planificación del territorio. Objetivos. Instrumentos. Organismos: El CPOT y la APOT. Los sujetos del ordenamiento territorial y las autoridades de aplicación.

d) El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

e) Principales normas sobre recursos naturales.

f) Régimen normativo en otras provincias.

BIBLIOGRAFÍA:

· RODRÍGUEZ SALAS, Aldo,(2017). El Derecho Ambiental en la Ley General del Ambiente de Mendoza, Ley 5961, EDiUC, 2017, Universidad de Congreso, Mendoza.

·
Pinto, Mauricio, "Coordinación entre la nueva ley de ordenamiento territorial y el régimen hídrico mendocino", Revista de Derecho Ambiental nº 23, Abeledo Perrot, julio-setiembre 2010, pp. 243-255.

· COMASTRI, Daniela M. - VILLALBA, María Eugenia, "Hacia la consolidación del componente ambiental del Estado de Derecho: análisis de conflictos

ambientales de la Provincia de Córdoba”, RD Amb 53,
16/03/2018, 25, Cita Online: AP/DOC/45/2018

FALLOS

- SCJMza, Dalvian S A / Municipalidad de la Capital, fallo del 3/10/1991.
- SCJMza, Arenera Mendocina c/ Municipalidad de Luján de Cuyo s/ inconstitucionalidad", fallo del 4/2/91.
- SCJMza, Provincia de Mendoza c/Municipalidad de Lavalle s/conflicto de poderes. Fallo del 9/12/2004 (LS 345-15).
- SCJMza, Municipalidad de Luján de Cuyo c/ Gobierno de la Provincia de Mendoza s/ Conflicto de Poderes". Fallo del 20/12/2004
- SCJMza, Departamento General de Irrigación c/Municipalidad de Godoy Cruz s/conflicto de competencia. Fallo del 4/11/2009.
- CSJMza, Municipalidad de Maipú C/ Municipalidad de Lujan de Cuyo S/ conflicto. / . Fallo del 2/11/2010.
- SCJMza, Leyes, Raúl Alberto C/ Municipalidad de Godoy Cruz S/ A.P.A. Fallo del 14/03/2014 .

MODULO VII: Jurisprudencia Ambiental

- a) Análisis de causas relevantes. Descripción del caso, identificación de los considerandos con trascendencia, cuestiones resueltas. Aspectos críticos.

b) Evaluación de cuestiones especiales en los procesos judiciales: participación de amigos del tribunal, medidas cautelares, carga de la prueba, ejecución de sentencia.

BIBLIOGRAFÍA:

:

LORENZETTI, Ricardo L., Justicia Colectiva; Sta. Fe, Rubinzal Culzoni, pp. 87/94.

: BESTANI, Adriana, Acción preventiva y "omisión precautoria" en el nuevo Código Civil y Comercial, RCCyC 2015 (noviembre) , 111.

: RODRÍGUEZ, Carlos Aníbal, "El derecho procesal ambiental", DJ 13/07/2005, 777.

: SBDAR, Claudia, "Tutela efectiva del ambiente", LA LEY2009-A, 1043.

: MORELLO, Augusto M.- CAFFERATTA, Néstor A. "Procesos colectivos en la ley general del ambiente 25675", DJ, 2005-2-1265.

: Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, Buenos Aires, 11 de Julio de 2019. "Majul, Julio Jesús c/ Municipalidad de Pueblo General Belgrano' y otros s/ acción de amparo ambiental"

Materia VIII : DERECHO AMBIENTAL EN LA EMPRESA

A. Una perspectiva del derecho ambiental para la organización empresarial. Los instrumentos de la política ambiental: regulatorios y económicos.

B. Metodologías para la implementación de un sistema de gestión ambiental. Las normas ISO. Otras normas voluntarias. Identificación de requerimientos legales. La auditoría legal. El rol del abogado en la empresa.

C. Responsabilidad Social Corporativa / Empresaria

D. La licencia social ante la actividad empresaria. Conflictos socio ambientales. Casos Jurisprudenciales

E. Responsabilidad jurídica de sus órganos directivos y otras autoridades. Estudio de casos. Ley Penal Empresaria. Compliance.

Bibliografía:

Ø SCHMIDHEINY STEPHAN Cambiando el rumbo rumbo: una perspectiva global del empresariado para el desarrollo sostenible y el medio ambiente., Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible (Business Council for Sustainable Development, BCSD).

Ø MENDIOLA EGAÑA LOREA, Instrumentos de política ambiental para el sector industrial.

Ø WAGNER LUCRECIA, Conflictos socio ambientales. La Mega minería en Mendoza 1884, Universidad nacional de Quilmes, 2014

Ø RODRIGUEZ SALAS ALDO, Daño, riesgo y seguros ambientales, Revista de Responsabilidad Civil y seguros, Año XIII, Número 3, marzo de 2011, Bs. As., páginas 52 y sgtes.

Materia IX : REGULACIONES ESPECIALES

A. Otros regímenes especiales de protección. Los bienes comunes

B. Residuos Concepto. Peligrosos. Envases. Agrarios. Electrónicos. Urbanos. Reciclaje. Bioenergía. Economía circular. Bioeconomía.

C. Áreas Naturales protegidas. Convenio RAMSAR

D. Bosques.

E. Patrimonio cultural

F. Minería

G. Petrolera

H. Nuclear

Bibliografía:

: OSTROM Elinor, EL GOBIERNO DE LOS BIENES COMUNES, Editorial: FONDO DE CULTURA ECONOMICA (MEXICO), (2ª ED.), ISBN: 9786071606174, año 2011

: MARTINEZ ALANDI Carlota et al, Conectividad ecológica y áreas protegidas. Herramientas y casos prácticos. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez

para los espacios naturales. (FUNGOBE)
EUROPARC-España, ISBN 978-84-935502-8-8, Madrid, año
2009

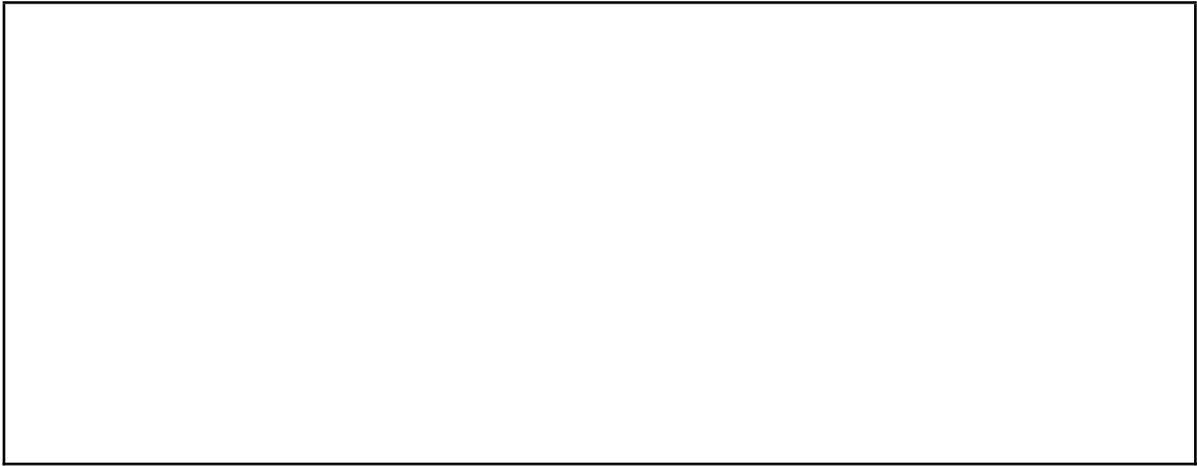
:_____ONGAY UGARTECHE Oscar y FERMANI MARAMBIO
Sebastián coordinación general Manual de Bosques Nativos
Un aporte a la Conservación desde la Educación Ambiental,
Dirección de Recursos Naturales Renovables Secretaría de
Medio Ambiente Gobierno de Mendoza - Consejo Federal de
Medio Ambiente (COFEMA), año 2016

:_____CEBALLOS MARTIN María Matilde y PEREZ GUERRA Raúl,
CUIDES

Derecho y medioambiente. Régimen jurídico de la evaluación del impacto
ambiental y del tratamiento de residuos bajo la perspectiva del ordenamiento
jurídico italiano: “del medioambiente sostenible a la defensa

de los derechos humanos - Cuaderno Interdisciplinar de Desarrollo Sostenible
Nº 3 - Publicaciones de Cajamar CAJA

RURAL, www.publicacionescajamar.com ISSN 1889-0660, oct 2009



ACTIVIDADES PRÁCTICAS (SIN ESPECIFICACIONES)

U	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cant de hs	Ámbito	Tipo de evaluación
1	Derecho Ambiental y desarrollo sustentable	Objetivos del Desarrollo Sustentable de NU	Presentación oral de los Objetivos Relación de los mismos con el ambiente	2	Aula	Informe escrito
2	El régimen normativo argentino y el federalismo	Leyes de Presupuestos Mínimos - Leyes complementarias Análisis de las competencias con casos prácticos	Presentación oral de un breve informe de los conceptos desarrollados	2	Aula	Informe escrito
3	Acción colectiva y amparo	La defensa de los intereses difusos y homogéneos	Presentación oral grupal Análisis de casos jurisprudenciales relevantes	2	Aula	Informe escrito
4 - 5	Evaluación de Impacto Ambiental Autoridad de aplicación	Análisis de casos de procedimiento de impacto ambiental -territorial Incidencia del recurso hídrico	Presentación oral grupal Análisis de una Evaluación de Impacto Ambiental – territorial concreta	4	Aula	Informe escrito
7	Relaciones directas e indirectas en la empresa y minería	Análisis de las normativas estatales y voluntarias	Presentación oral grupal de un breve informe de los conceptos desarrollados	2	Aula	Informe escrito

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (SIN ESPECIFICACIONES)

CAFFERATTA, Néstor A., “Principios de Derecho Ambiental”, JA, 2006-II. Fascículo N° 11, 03.

CAFFERATTA, Néstor (2010), “Introducción al Derecho Ambiental”, JA-II. Fascículo N° 11.

CAFFERATTA, Néstor, El principio precautorio, RCyS 2014-I, 5.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE,
La

Responsabilidad Internacional del Estado por violaciones de derecho ambiental desde una perspectiva de derechos humanos: El Rol del Poder Judicial,

<http://wp.cedha.net/wp-content/uploads/2011/06/doc165-spa.pdf>

BEC, Eugenia y FRANCO, Horacio (2010), Presupuesto mínimos de protección ambiental, Cátedra Jurídica, Bs. As., 246-250.

BIDART CAMPOS, Germán, Compendio de derecho constitucional, Primera reimpresión, Sociedad Anónima Editorial, Buenos Aires, 2008.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Desarrollo de los contenidos

CLASES PRÁCTICAS: Trabajo en grupos y elaboración de informes individuales
RECURSOS TÉCNICOS: Libros indicados, presentaciones de PPP y pizarrón

REGULARIDAD

•La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. Podrá recuperar uno de los parciales desaprobados.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez cada uno de ellos.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES (SIN ESPECIFICACIONES)

Primera Evaluación Parcial	A INFORMAR LA SEMANA DEL 07/08/2023	Comisiones A turno mañana
Segunda Evaluación Parcial		Comisiones A Turno mañana